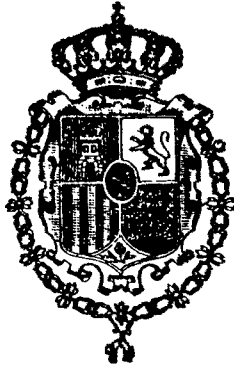


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la real orden, fecha de ayer, por la que se dispone que el comandante de Infantería D. Alberto Sánchez Díaz desempeñe el cargo de ayudante de campo del General de la primera brigada de Infantería de la 15.ª división D. Mario Muslera y Planes, se considere ampliada en el sentido de que deberá surtir efectos administrativos a partir de la revista de comisario del presente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de las primera y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RECOMPENSAS

Conclusión de la real orden circular de 4 de octubre de 1922 (D. O. núm. 224).

Batallón de Cazadores Chiclana núm. 17

Comandante, D. José Rubio Llagarfa.
 Capitán, D. Ramón García Blanco.
 Otro, D. Fernando Guerrero Parrondo.
 Otro, D. Joaquín Gamiez Montejo.
 Otro, D. José Incera Vidal.
 Teniente, D. Fernando Alonso de Medina.
 Otro, D. Marcelino Pedrero Linaje.
 Otro, D. Manuel Gautier Atienza.
 Otro, D. Francisco Suso Lacha.
 Otro, D. José Lilián García.
 Otro, D. Francisco García de la Mata Roldán.
 Otro, D. Dionisio González Rodríguez.
 Otro, D. Ramón Chinchilla Orante.
 Otro, D. Enrique Pérez Gallego.
 Otro, D. Eulogio Fernández Virto.
 Otro, D. Pelayo García Vivar.
 Otro, D. Manuel Giner Gracia.

Alférez, D. Luis Herrera García-Paredes.
 Otro, D. Juan Ruiz Almirón.
 Capitán médico, D. José Torres Pérez.

Compañía de ametralladoras de posición de Larache.
 Teniente, D. Manuel González Ortiz.

Regimiento de Cazadores Taxdir, 29.º de Caballería

Comandante, D. Luis Vázquez del Valle.
 Otro, D. Gabino Iglesias García.
 Capitán, D. Francisco Corrales Gallego.
 Teniente, D. Casiano Valloso Pérez-Batallón.
 Otro, D. Pascual Mercader Valler.
 Otro, D. Marcelino de Saleta y Victoria.
 Otro, D. José Balmori Díaz-Agero.
 Otro, D. Rafael Vega Villalonga.
 Otro, D. Francisco Zuleta y Quicipo de Llano.
 Otro, D. Aurelio Segovia Wehner.
 Otro (E. R.), D. Eduardo Pérez Ortiz.
 Otro (E. R.), D. Gregorio Lacruz Ibáñez.
 Capitán médico, D. Pedro Torres Hervás.

Comandancia de Artillería de Larache

Comandante, D. Juan Botella y Donoso Cortés.
 Capitán, D. Juan Gaspar Vicent.
 Otro, D. Antonio de Carranza y García.
 Otro, D. Francisco Lafont Cavanas.
 Otro, D. Luis Polo de Bernabé y Bustamante.
 Otro, D. Fernando Estifino Pascual.
 Otro, D. Gregorio Llovera Balaguer.
 Otro, D. Carlos Fernández de Córdoba y Lamo de Espinosa.
 Capitán de Infantería en prácticas de Estado Mayor,
 D. Juan Bernal Segura.
 Teniente, D. Agustín Ripoll Morell.
 Otro, D. José Quintana Morquecho.
 Otro, D. Julio Ramos Hermoso.
 Otro, D. Tomás Reneses Hernández.
 Otro, D. José Aguirre Urestarazi.
 Otro, D. Evaristo Fernández García.
 Otro, D. Luis Alifonso Arifio.
 Otro, D. José Santos Ascarza.
 Otro, D. Gonzalo García de Blanes y Pacheco.
 Otro, D. Alfredo Cabañes Marzal.
 Otro, D. Luis Barrio y Mayo.
 Otro (E. R.), D. Epifanio Fernández Baquero.
 Alférez (E. R.), D. Vicente Almenara Valla.
 Veterinario 2.º, D. Miguel Tormo Pascua.
 Capellán 2.º, D. Manuel Gómez Sánchez.

Comandancia de Ingenieros de Larache

Comandante, D. Ricardo Aguirre Benedicto.
 Capitán, D. Alejandro Goicoechea Homar.
 Teniente, D. Adrián Ullarte Egea.
 Otro, D. José Ramírez y Ramírez.
 Alférez (E. R.), D. Timoteo Barajas Arroyo.

Comandancia de Tropas de Intendencia de Larache

Capitán, D. José Sol Morera.
 Otro, D. Antonio Castellari Herrera.
 Teniente, D. Guillermo Gahona González.
 Otro, D. Ignacio Martínez Lacaci.
 Otro, D. Domingo Sanz Causán.
 Alférez (E. R.), D. Anacleto Bordetas Zuero.
 Otro (E. R.), D. Isaac Lagares Holgado.

Compañía mixta de Sanidad Militar de Larache

Teniente médico, D. Antonio López Cotarelo.
 Otro, D. Eduardo Díez Font.
 Otro, D. Juan de Dios Jimena-Fernández.
 Veterinario 1.º, D. José Planella Pérez.

Tercera escuadrilla de Aviación de Larache

Capitán de Estado Mayor, D. Rafael Domínguez Otero.
 Otro de Caballería, D. Luis Riaño y Herrero.
 Otro de Artillería, D. Antero Montero Medina.
 Otro de Ingenieros, D. César Herráiz Llorens.
 Teniente de Infantería, D. Francisco Fialdini Corvi.
 Otro de ídem, D. José Ximénez de Sandoval Riestra.
 Otro de ídem, D. Alfredo Tourné Pérez Seoane.
 Otro de Caballería, D. Agustín Hidalgo de Quintana y Tornos.
 Otro, de Artillería, D. Ricardo Bellod Kueller.
 Otro de ídem, D. Alfonso de Zayas y de Bobadilla.
 Teniente, D. Arturo González de Santibáñez.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4

Comandante de Infantería, D. Celestino Naharro Burgos.
 Otro de ídem, D. Eduardo Blanco Morano.
 Capitán de ídem, D. Manuel Cabezas Carles.
 Otro de ídem, D. Alberto Serrano Montaner.
 Teniente de ídem, D. Gumersindo Manso Fernández Serrano.
 Otro de ídem, D. Jaime Gil Mejuto.
 Otro de ídem, D. Julio Abella Vigil.
 Otro de ídem, D. José Ros Martínez.
 Alférez de ídem, D. Pedro Guitart Carretero.
 Otro de ídem, D. Miguel Laguna Campos.
 Otro de ídem, D. Rafael Tejero Saudina.
 Otro de ídem, D. Manuel Igual Cuarental.
 Otro, de ídem, D. Rafael Muñoz Valcárcel.
 Otro de ídem, D. Manuel Mendoza Izquierdo.
 Teniente de Caballería, D. Gabriel Izquierdo Jiménez.
 Otro de ídem, D. Leopoldo Díaz Heredia.
 Alférez de ídem, D. Benjamín Martín Luque.
 Otro, D. Federico Escoces Alsina.
 Teniente médico, D. Eugenio Montero Quiroga.
 Veterinario 1.º, D. Francisco Hernández Salueña.
 Oficial moro de primera de Infantería, Sid Malludi Ben-Hamed.
 Otro ídem ídem, Sid Hamú Ben-El Mahfi.
 Otro, de segunda de ídem, Sid Mohamed Ben Estuki.
 Otro de ídem ídem, Sid Aomar Ben-Hamed.
 Otro de ídem ídem, Sid Abderrhman Ben Buhali.
 Otro de ídem ídem, Sid Mohamed Ben Mohamed.
 Otro de ídem ídem, Sid Busaid Ben Hamed.
 Otro de ídem ídem, Sid Mohamed Ben Mohamed.
 Otro de ídem de Caballería, Sid Ali Ben Asid.
 Otro de ídem ídem, Sid Mohamed Ben Kachas.
 Otro de ídem ídem, Sid Brek Ben Hasain.

Tropas de Policía Indígena de Larache

Comandante de Infantería, D. Aureliano Sanz Gracia.
 Capitán de ídem, D. Luis Moliner Martínez.
 Otro de ídem, D. Luis Romero Pasart.
 Otro de ídem, D. José Machuca Suárez de Nebrón.
 Teniente de ídem, D. Luis Argudin Zalvidea.
 Otro de ídem, D. César Guillén Santos.
 Otro de ídem, D. Ramón Porqueras Zufiga.
 Otro de ídem, D. José Vilches Diosdado.
 Otro de ídem, D. Jesús Ahijón Godín.
 Otro de ídem, D. Enrique Marín Vilar.
 Otro de ídem, D. Juan de Quintana y Ladrón de Guevara.
 Otro de ídem, D. Gumersindo Manso Fernández Serrano.
 Otro de ídem, D. Fernando Ponce de León Calvo Rubio.
 Otro de ídem, D. Germán Orral Castro.
 Otro de ídem, D. Miguel Pardo de Atín González.

Teniente de Infantería, D. Francisco Trujillo Machacón.
 Otro de ídem, D. Mario Méndez-Vigo y Bernaldo de Quirós.

Otro de ídem, D. Camilo Montes Valdés.
 Otro de ídem, D. Juan Ros Hernández.
 Otro de ídem (E. R.), D. Emilio Neira Méndez.
 Capitán de Artillería, D. Fernando González del Castillo y López.

Teniente de ídem, D. Zenón Villoldo Ostalat.
 Capitán de Ingenieros, D. Ricardo de la Fuente Bahamonde.

Oficial moro de segunda, Sid Mohamed Abselam Chaui El Sahali.

Caid Harca Larache, Sid Mohamed el Sahali Ben El Hax Mustafá el Hermiki.

Madrid 4 de octubre de 1922.—Sánchez Guerra.

Negociado de asuntos de Marruecos**ASCENSOS**

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Alto Comisario de España en Marruecos en 28 de septiembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de oficial moro de segunda clase de Infantería, con la antigüedad de esta fecha, al sargento indígena Mesaud Ben Buzian, con destino en las tropas de Policía indígena de Melilla, el que continuará prestando sus servicios, con su nuevo empleo, en la mencionada unidad, en vacante que existe de plantilla.

Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que el citado oficial moro quede supernumerario sin sueldo, afecto a la Comandancia general de Melilla, toda vez que sus haberes han de ser cargo a la sección 13 del presupuesto del Ministerio de Estado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso celebrado con arreglo a los preceptos del real decreto de 1.º de diciembre de 1920 (D. O. núm. 272), para cubrir cuatro vacantes de subalterno que existen en las tropas de Policía indígena de Melilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparlas a los oficiales de Infantería, Caballería e Ingenieros que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Domingo Lara del Rosal y termina con D. Antonio Sánchez Torres, con destino en los puntos que se indican. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que los citados oficiales queden supernumerarios sin sueldo, afectos a la Comandancia general de Melilla, toda vez que han de percibir sus haberes con cargo a la sección 13 del presupuesto del Ministerio de Estado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Capitán general de la primera región, Comandantes generales de Melilla y Larache e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RELACION QUE SE CITA

Infantería, teniente, D. Domingo Lara del Rosal, del batallón de Cazadores Tarifa, 5.
 Idem, otro, D. Carlos Medialdea Albo, del regimiento Cerfifola, 42.
 Ingenieros, otro, D. Miguel Márquez Soler, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.
 Caballería (E. R.), alférez, D. Antonio Sánchez Torres, del regimiento Húsares de Pavía, 20.

Madrid 5 de octubre de 1922.—Sánchez Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Ceuta en 10 de septiembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el suboficial de Caballería D. Jacinto Peñaranda Ortega, del regimiento de Cazadores Calatrava núm. 30, pase destinado al grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, en vacante de plantilla que de su clase existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Capitán general de la primera región, Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Larache en 3 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el sargento de Caballería Rafael Eymar España, del regimiento de Cazadores María Cristina núm. 27, pase a las tropas de Policía Indígena de Larache, en concepto de agregado, figurando en los extractos del Cuerpo a que pertenece durante el tiempo que preste servicio en las referidas tropas, «ausente y sin haber», toda vez que sus haberes han de ser cargo a la sección 13 del presupuesto del Ministerio de Estado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Capitán general de la primera región, Comandante general de Larache e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Luis Albornoz Fernández y termina con D. Bartolomé Sanz Alberti, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Situación actual	NOMBRES	Empleo que se los confiere	Efectividad		
				Días	Mes	Año
T. coronel	Reg. Asturias, 31	D. Luis Albornoz Fernández	Coronel	19		
Otro	Secretario del Gobierno militar de Barcelona	Nicolás M. Iero Lobo	Idem	21		
Otro	Sargento mayor de Las Palmas	Rifae de Castro Caubín	Idem	26		
Otro	Reg. Luchana, 28	José Salgado López	Idem	30		
Otro	Sargento mayor de Ceuta	José Ifigoyen Torres	Idem	30		
Otro	Academia de Infantería	Vicente Jiménez Rodríguez	Idem	30		
	Ayudante del general Barreiro	Angel Martínez Domínguez		8		
	Zona de la Ceruña, 42 (Comisión mixta)	A turo Pérez Loureiro		10		
	Caja de Zaragoza, 64	Antonio de la Escosura Fuentes		19		
Comandantes	Zona de Tarragona, 19 (Comisión mixta)	Leandro Ibar Rosiñol	T. coronel	23	septiembre	1922
	Ayudante del General Mouselo	Antonio Almagro Méndez		26		
	Reserva de Monforte, 102	Manuel Quiruga Macía		26		
	Reg. Lealtad, 30	Leopoldo Gómez de Nicolás		30		
	Reserva de Barcelona, 52	Guillermo Lurme di Biocá		30		
	Reg. Almansa, 18	José Visado Ferrer		1		
	Caja de Barcelona, 51	Juan Aguió Martí		10		
	Reg. Palma, 1	Francisco Mulet Carrió		19		
Capitanes	Reserva de Albacete, 43	Antonio Hernández Comas	Comandantes	23		
	Reg. Africa, 68	Antonio Gómez Romagosá		26		
	Idem Isabel la Católica, 54	Segundo Arnesto Guerra		30		
	Idem Las Palmas, 66	Eduardo Rodríguez Conto		30		
	Idem Alava, 56	Antonio Gómez Palanca		31	julio	1922
	Idem Segovia, 75	Fernando Silos Hernández		31	idem	1922
	Disponible 1.ª y Servicio aviación	Enrique Abeján Cavet		31	idem	1922
	Grupo de F. R. I. Tetuán, 1	Julio Arich Rodríguez Navarro		31	idem	1922
	Reg. S. boy, 6	José Jorret Relimpio		2		
	Idem	Luis Santafé Valdivielso		4		
	Idem Curruena, 27	Jesús Ceballos R. Martínez		5		
	Grupo de F. R. I. Tetuán, 1	Juan Rico González		8		
	Reg. Alava, 56	Guillermo Reboul Gracián		13		
	Idem Covadonga, 40	Luis de Bardaxi Morano Navarro		22	agosto	1922
	Servicio de Aviación	Alberto Bayo Giroud		23		
	Reg. Princesa, 4	José Sanz Miyarás		27		
	Idem Asturias, 31	Enrique Barb. san Cacho		31		
	Servicio de Aviación	Onofre Sú. lico Peralta		31		
	Bón. Cazadores Ibiza, 19	Manuel Asenjo Alonso		31		
	Grupo de F. R. I. Ceuta, 3	Castro González Rojas		31		
	Idem Tetuán, 1	Fernando López Gil		1		
	Reg. Cantabria, 39	Jesús Ruiz Momo		10		
	Idem Gravelinas, 41	Antonio Alvarez Arenas Rodríguez		19		
	Idem Mahón, 63	Vicente Rodrigo Vinent		23		
	Idem Constitución, 29	G. gorgio Ezcurrea Mantrola		24		
	Idem Asturias, 31	Antonio González Billesteros		26		
Tenientes	Idem Coñiza, 42	Manuel Egilaz Franco	Capitanes	27		
	Batallón de Instrucción	César de Villar Rodríguez de Castro		28		
	Reg. Princesa, 4	Francisco Bald. ich Gutiérrez		30		
	Idem Alcántara, 58	José Coscuel Balido		30		
	Idem Aragón, 21	Jesús de Ledesma Gracián		3		
	Idem Alcántara, 58	Fernando Sánchez Sánchez		30		
	Reemplazo enfermo 1.ª región	Ricardo García Rius		30		
	Reg. España, 46	José Abellán Pérez		30		
	Idem Vizcaya, 31	Ramón Páez de la Cadena Navarro		30	septiembre	1922
	Idem Mallorca, 13	Constantino Aragón Fernández		30		
	Idem San Marcial, 44	Luis Moral Movilla		30		
	Idem León, 38	Lope Figueroa O'Neill, Marqués de Casarés		30		
	Idem Granada, 31	Alberto Antón Ojuela		30		
	Grupo de F. R. I. de Larache, 4	Manuel Gautier A. leiza		30		
	Reg. Rey, 1	Antonio Cano Martínez		30		
	Grupo de F. R. I. de Ceuta, 3	Antonio Cu. ssa Moyano		30		
	Reg. Bailén, 24	Gregorio Gómez - Cavi. ero Marqués		30		
	Idem América, 14	Alfredo Añ. ver s Oroz		30		
	Idem Saboya, 6	Fernando Schmitt Sancho		30		
	Disponible 1.ª región y Servicio aviación	Ramón Lloro Regales		30		
	Reg. Constitución, 29	Jesús Valdés Oroz		30		



Empleos	Destinos	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Tenientes.....	Grupo de F. R. I. de Tetuán, 1. Reg. Extremadura, 15. Idem Covadonga, 40 Idem Idem Sicilia, 71 Idem Ferrol, 65. Tercio de Extranjeros. Servicio de Aviación. Reg. Vad Ras, 50. Grupo de F. R. I. de Tetuán, 1. Reg. Ferrol, 65 Idem Cartagena, 70. Idem Mahón, 63	D. Juan Molina Gutiérrez. » Roberto Cereceda Gutiérrez. » Fernando Gallego Porro » Bernardo Torroja Belaval » Francisco García Ordovás » Antonio Vidaurre Aguilera. » Fermín Hidalgo Ambrosy » Antonio Lorente Sola » Julián Agut Pérez de Lara » Manuel Ruiz Sáenz de Santa María. » Francisco Curbera Soler » Jacinto Martínez Barrié. » Bartolomé Sáenz Albertí	Capitanes	30	septbre	1922

Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los oficiales de la escala de reserva del Arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Girón Rodríguez y termina con D. Eduardo García Jiménez, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, de-

biendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que en la misma se les asigna y continuar los tenientes en los mismos destinos que hoy sirven.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita.

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se le confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Capitán.....	Rva. de Murcia, 45.	D. Manuel Girón Rodríguez	Comandante...	4	septbre	1922
Teniente.....	Sección tropa Academia de Infantería. Reg. Rey, 1 Bón. Caz. Ronda, 6.º de montaña. Reg. Ceriñola, 42. Idem Vad-Ras, 50. Idem León, 38. Idem San Marcial, 44. Idem La Victoria 76 Idem Segovia, 75 Bón. Cazadores Barbastro, 4 Idem Serrallc, 69 Idem Asturias, 31. Bón. Caz. Cataluña, 1 Tercio de Extranjeros. Grupo de F. R. I. de Tetuán, 1. Reg. Gravelina, 41 Idem Vizcaya, 51 Idem Princesa, 4. Idem Pavia, 48. Idem Sevilla, 33 Idem Mahón, 63.	» Ángel López Blasco » Julio Peñasco Aranda » Carlos Romeo Jiménez » Mariano Martín Gibé » Saturnino Curiel Carrasco. » Marciano Fernández Llabayol. » Jacinto Elías Morales. » Marcelo Correas Salgado. » José Díez Martín » Gaudencio Martín García » Rafael Gijón Ríos. » Vicente Aced Márquez. » Miguel Fernández Vega » Francisco Espejo Aguilera. » Arturo O'Neil Abajo. » Rodolfo Jimeno Márquez. » Tomás Santonja Pérez » Teófilo Zarca Fernández » Daniel García Seligrat. » Donato Sánchez Muñoz » León Reviriego Sierra » Alfredo Rico Sánchez.	Capitán Teniente Idem Idem	4 4 16 23	idem idem idem idem	1922 1922 1922 1922
Alféreces.	Bón. Caz. Ronda, 6.º de montaña Idem Reg. Bailén, 24. Idem La Corona, 71. Bón. Cazadores Llerena, 11 Reg. La Corona, 71 Idem Guadalajara, 20. Idem Saboya, 6. Idem Alava, 56. Idem Sicilia, 7. Reemplazo herido zona San Sebastián, 30. Bón. Caz. Arapiles, 9. Reg. España, 46. Idem Bajajoz, 73. Idem Pavia, 48 Idem Gerona, 22 Idem Soria, 9 Tropa Policía Indígena de Ceuta. Reg. San Fernando, 11. Idem Toledo, 35.	» Miguel Rueda Navarro. » Pedro Alvarez Cortés. » José Martín Abad » Matías Chávarri Aitaño. » Jerónimo Morillas Arenas. » Carlos Rossy Cornelio. » Antonio Rubert de la Iglesia. » Luis Álvarez Navarro. » Joaquín Medina Real. » Emilio Muñoz Martín. » Santiago Martínez Vicente. » Antonio Rodríguez Patudo de la Rosa. » Ernesto García Prades. » Luis Ruiz Castro » Paulino Faerna Reguero. » Manuel Maña Tabora » Luis Cano Bericat. » Isidoro Cuerda Lázaro. » Lorenzo González Lozano	Idem	30	idem	1922

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Reg. Navarra, 25.		D. Manuel Irazzo Fuertes.				
Bón. Caz. Ronda, 6.º de montaña.		» Miguel Viñas Martín.				
Reg. Ceriñola, 42.		» Edmundo Fernández Pérez.				
Idem Princesa, 4.		» Joaquín Expósito Serrano.				
Idem Burgos, 36.		» José Viñas López.				
Idem Ceuta, 60.		» José García Sánchez.				
Idem Guipúzcoa, 53.		» Emilio Milán Gómez.				
Idem San Quintín, 47.		» Juan Pérez Garrido.				
Idem Infante, 5.		» Ignacio Morales Delgado.				
Idem Jaén, 72.		» Fernando Sánchez Puchol.				
Idem Vergara, 57.		» Justo Cousino Alvarez.				
Bón. Caz. Estelia, 2.º montaña.		» Domingo Arribas Sánchez.				
Idem Mérida 5.º de montaña.		» Gonzalo Blay Chorba.				
Reg. Albuera, 26.		» Enrique Simón Romeu.				
Idem Luchana, 28.		» Fernando Cuébras Sola.				
Idem San Fernando, 11.		» Juan Fernández González.				
Idem Alava, 56.		» Francisco Imperial García.				
Idem Gravelinas, 41.		» Francisco González Dorado.				
Idem Castilla, 16.		» Calixto de la Cámara Gómez.				
Idem Toledo, 35.		» Tomás Ruiz Rubio.				
Idem Alcántara, 58.		» Rafael Peña León.				
Idem Jaén, 72.		» Eugenio Muguruza Gironés.				
Alféreces Idem Galicia, 19.		» Alberto Valls Buesa.	Tenientes	30	septbre	1922
Idem San Marcial, 44.		» Arturo Calderón Azcona.				
Idem Bailén, 24.		» Constancio Pérez Domínguez.				
Orupo de F. R. I. de Ceuta, 3.		» Manuel Merchanté Merchanté.				
Reg. Borbón, 17.		» Pedro Morales Silvera.				
Idem Pavía, 48.		» Blas Castro Pérez.				
Reemplazo herido zona Huelva, 8.		» Manuel San Román Siles.				
Reg. La Corona, 71.		» Andrés Aragón de Brea.				
Idem Pavía, 48.		» Antonio Rodríguez Mera.				
Idem Ferrol, 65.		» Gregorio Muñoz Valdés.				
Supernumerario 1.ª región.		» César García Iglesias.				
Reg. Rey, 1.		» Antonio Algarra Ráfegas.				
Reemplazo enfermo zona Madrid, 1.		» Manuel Martínez García Yébenes.				
Reg. Ordenes Militares, 77.		» Ricardo Sevillano Redondo.				
Idem Vizcaya, 51.		» Manuel Delgado Delgado.				
Idem Andaluza, 52.		» Víctor Calderón Fernández.				
Idem Soria, 9.		» Antonio Martín Ortega.				
Idem Cuenca, 27.		» Francisco Carrillo Carrillo.				
Disponible zona Pamplona, 29.		» Félix González López.				
Reg. Jaén, 72.		» Juan Andreu Zafó.				
Idem Castilla 16.		» Nemesio Ruiz Casado.				
Idem Córdoba, 10.		» Eduardo García Jiménez.				



Madrid 5 de octubre de 1922.—Sánchez Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido promover al empleo de suboficial de Infantería a los sargentos del Arma D. Francisco Fernández Téllez, del regimiento Pavía núm. 48, y D. Leandro Rollán Bafiáñez, del de Valladolid núm. 74, por ser los más antiguos de su escala y estar aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en él que se les confiere la antigüedad de 1.º del mes actual, causando efectos administrativos de alta y baja en la revista del mismo. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que los ascendidos continúen destinados en los mismos Cuerpos que hoy sirven, bien de plantilla, en ocasión de vacante que les corresponda, o, en otro caso, como supernumerarios, hasta el definitivo que se les asigne por este Ministerio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 18 de agosto último («Diario Oficial» núm. 185), para proveer una vacante de comandante profesor de la tercera sección de la Escuela

Central de Tiro del Ejército, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al comandante don Enrique Pardo Molina, ayudante de campo del General jefe de la sección de Infantería del Ministerio de la Guerra.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Subsecretario de este Ministerio, Intendente general militar, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y General Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Sección de Caballería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, al jefe y oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Joaquín Cervero Sillar, Conde de Gabardá y termina con D. Vicente Mar-

quina Siguero, por ser los primeros en sus respectivas escalas, y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita.

Empleos	Destinos	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
T. coronel . . .	Delegado cría caballar Navarra . .	D. Joaquín Caveno Sichar, Conde de Gabardá	Coronel	13	marzo . . .	1922
Capitán	Reg. Caz. Talavera, 15	» Julio Clavero del Valle	Comandante	1)		
Otro	Idem Castillejos, 18	» Félix Repollés Pallarés	Idem	19)		
Teniente	Disp. 1.ª región y alumno Escuela Superior de Guerra	» Francisco Díez de Rivera Casas	Capitán	19)	septbre . . .	1922
Otro	Escuela Equitación militar	» Vicente Marquina Siguero	Idem	26)		

Madrid 5 de octubre de 1922 — Sánchez Guerra

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento del regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería, Rafael Casado Muñoz, acogido a los beneficios de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 29 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Gloria Martín Dorado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Artillería

ARMAMENTO

Circular. Excmo. Sr.: En atención a que por la Dirección general de la Guardia Civil se ha adquirido una cantidad de pistolas marca Star, de 9 milímetros de calibre, para cartucho largo, y teniendo en cuenta que la citada adquisición rebasa a la mitad de la dotación que necesita el referido Instituto, y que se llevó a cabo con anterioridad a la adopción de la actual reglamentaria, previo informe de la comisión de Experiencias, proyectos y comprobación del material de guerra, el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar reglamentaria, para uso exclusivo de las clases e individuos de tropa de la Guardia Civil, la pistola «Star»

de calibre de 9 milímetros, para cartucho largo, entendiéndose que es de la exclusiva incumbencia del citado Instituto todo lo que se refiera a la dotación, recomposición y piezas de repuesto de este material. Es asimismo la voluntad de S. M. que subsista el uso de la pistola o revólver de propiedad particular del individuo, hasta que todo el personal esté dotado del arma reglamentaria.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo superior inmediato, a los oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Emilio Lorenzo de Argila y termina con D. José Fernández Cafete y Quadrado, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, asignándoseles en el que se les confiere la antigüedad que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	Destino o situación	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Capitán	Com.ª Art.ª de Ceuta	D. Emilio Lorenzo de Argila	Comandante	8	septiembre . .	1922
	9.º reg. Art.ª ligera	» Juan Martín Carod				
	Com.ª de Larache	» Alfredo Cabañes Marzal				
	Reg. Art.ª de Melilla	» Mariano Montalbán y Martínez				
	Servicio de Aeronáutica, en comisión	» Ramón Merino y González				
	2.º reg. Art.ª ligera	» José Altolaquirre y Gabarret				
	Reg. Art.ª de Ceuta	» José Sirvent y Dargent				
Tenientes	Idem	» Rafael Martínez Azcoitia y Bedoya	Capitanes	1	idem	1922
	Idem	» Adolfo Zulueta y Echevarría				
	Com.ª Art.ª de Melilla	» Francisco López y Castell				
	Reg. Art.ª de Melilla	» Fernando Gómez y López				
	Idem de Ceuta	» José Warleta de la Quintana				
	1.ª reg. Art.ª pesada	» José Fernández-Cafete y Quadrado	Capitán	8	idem	1922

Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo superior inmediato, a los oficiales de Artillería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Andrés Pardesa y Pulido y termina con D. Antonio Gollonet y Megías, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, asignándoseles en su nuevo empleo la antigüedad que a cada uno se le señala, debiendo reclamarse por los cuerpos a que se destinan la diferencia de sueldo del presente mes de los oficiales ascendidos con fecha 31 de agosto último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta y séptima regiones y de Baleares y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Empleos	Destinos	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Antigüedad		
				Día	Mes	Año
Teniente	Comandancia Artillería Ceuta.....	D. Andrés Pardesa y Pulido	Capitán.....	31	agosto.....	1922
Otro.....	Idem.....	» Cayetano Rodríguez y Medina	Idem.....	12	septbre.....	1922
Alférez.....	Idem Melilla.....	» Arturo Torres y Hurtado				
Otro.....	9.º reg. Artillería ligera.....	» Miguel Artiaga y Gutiérrez.....				
Otro.....	Comandancia Artillería S. Sebastián..	» Leocadio Verger y Díaz.....				
Otro.....	14.º reg. Artillería ligera.....	» Julián Rivera y Castañeda.....				
Otro.....	Reg. Artillería Ceuta.....	» Fabián Ramos y Reyes.....				
Otro.....	Comandancia Artillería Mallorca.....	» Gregorio Clar y Rego.....				
Otro.....	Idem Algeciras.....	» Francisco González y García				
Otro.....	3.º reg. Artillería ligera.....	» José Delgado y Meirio.....				
Otro.....	5.º idem.....	» Francisco Sanahuja y Roselló				
Otro.....	Comandancia Artillería Algeciras.....	» Julián González y Mellado	Teniente....	31	agosto.....	1922
Otro.....	14.º reg. Artillería ligera.....	» Francisco Gago y Díez				
Otro.....	Comandancia Artillería Menorca.....	» José Coll y Sintes.....				
Otro.....	Idem Cartagena.....	» Manuel Aragón y Quertero.....				
Otro.....	4.º reg. Artillería ligera.....	» José Vico y Serrano.....				
Otro.....	Reg. Artillería posición.....	» Santiago Gómez y Gallego				
Otro.....	Comisión Central Remonta Artillería	» Serafín Tamiño y Piorpeco.....				
Otro.....	9.º reg. Artillería ligera.....	» Felipe Bernal y Navarro.....				
Otro.....	10.º idem Artillería pesada.....	» Enrique Vizcarri e Izquierdo.....				
Otro.....	12.º idem Artillería ligera.....	» Miguel Catalán y Orca.....				
Otro.....	Comandancia Artillería Menorca.....	» Ricardo Giner y Mascuñan.....				
Otro.....	Idem.....	» Angel Pomar y Marqués.....		12	septbre.....	1922
Otro.....	6.º reg. Artillería ligera.....	» Antonio Vivar y Sáez.....		30	idem.....	1922
Otro.....	Comandancia Artillería Ceuta.....	» José Velázquez y Quiles.....	Idem.....	30	idem.....	1922
Otro.....	Idem Pamplona.....	» José Salinas y Berasain.....		30	idem.....	1922
Otro.....	14.º reg. Artillería pesada.....	» Antonio Gollonet y Megías		30	idem.....	1922

Madrid 5 de octubre de 1922.—Sánchez Guerra.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de capitán de Artillería en la Comisión de movilización de Industrias civiles de la segunda región, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se anuncie a concurso para que pueda ser solicitada por los que deseen ocuparla, en el término de veinte días, a partir de la fecha de la publicación de esta disposición, acompañando a las instancias de los interesados, copias de las hojas de servicios y de hechos, cuyos documentos serán cursados directamente a este Ministerio por los jefes de los cuerpos o dependencias, según preceptúa el artículo 13 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de capitán de Artillería en la Maestranza de dicha Arma de Melilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncie a concurso para que pueda ser solicitada por los que deseen ocuparla, en el término de veinte días, a partir de la fecha de la publicación de esta disposición, acompañando a las instancias de los interesados copias de las hojas de servicios y de hechos, cuyos documentos

serán cursados directamente a este Ministerio por los jefes de los cuerpos o dependencias, según preceptúa el artículo 13 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244) y artículo 14 del real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: Nombrado teniente del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Canarias el de dicho empleo del Arma de Artillería (E. R.) D. Juan Sanz Esteban, del noveno regimiento de Artillería ligera, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer quede afecto para haberes a la Comandancia de dicha Arma de Tenerife.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la quinta región y de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Artillería D. Angel Magdalena y Gallifa, ayudante de campo del general jefe de la Brigada de dicha Arma de la segunda división, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 22 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Isabel Sánchez-Román y Gallifa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Artillería D. Juan Lonja y Undaveitia, del 12.º regimiento de Artillería pesada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 22 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de la Purificación Arija y Querol.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 18 del mes próximo pasado, dando cuenta a este Ministerio de haber concedido traslado de residencia a esta Corte al coronel de Artillería D. Joaquín Argüelles de los Reyes, en situación de reserva en esa región, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de V. E. y disponer quede afecto para haberes al primer regimiento de reserva de dicha Arma, siendo baja en el octavo de igual denominación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por el capitán de Artillería D. José Acedo y Castañeda, del segundo regimiento de

Artillería de montaña, que solicita el pase a supernumerario sin sueldo; y teniendo en cuenta que no existe número suficiente de tenientes en condiciones de aptitud para el empleo superior inmediato para cubrir las vacantes que hay de capitán, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado, según preceptúa la real orden circular de 8 de julio último (D. O. núm. 152).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Vista la documentada instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por el capitán de Artillería D. José Argudin y Zalvidea, con destino en la Comandancia de dicha Arma de San Sebastián, en súplica de que se le conceda el pase a supernumerario sin sueldo con residencia en la octava región, y teniendo en cuenta que no existen tenientes en condiciones de aptitud para el ascenso al empleo superior inmediato para poder cubrir las vacantes que actualmente hay en el cuerpo, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la indicada petición, por estar el caso previsto en la real orden circular de 8 de julio último (D. O. número 152).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta ordinaria de ascensos correspondiente al mes actual, el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el empleo superior inmediato a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Prudencio Borra y Gaviria y concluye con D. Joaquín Fuster Rossifol, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confieren de la efectividad que a cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y quinta regiones y de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleo	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
T. coronel.....	3.º reg. Zapadores Minadores...	D. Prudencio Borra y Gaviria.....	Coronel.....	14	septbre	1922
Comandante.....	Supernumerario 5.ª región.....	» Francisco Delgado Jiménez.....	T. coronel....	14	idem.	1922
Capitán.....	(Inspección Gral. Ferrocarriles y Etapas.....)	» Eduardo Hernández Vidal.....	Comandante....	7	idem.	1922
Otro.....	Grupo de Ingenieros de Mallorca	» Joaquín Fuster Rossifol.....	Idem.....	14	idem.	1922

Sección de Sanidad Militar

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo superior inmediato a los jefes y oficiales médicos de Sanidad Militar, que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Juan García y Fernández

y termina con D. Cándido Soriano Catalán, por ser los más antiguos de su escala y hallarse aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita.

Empleos	Destino actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
T coronel.....	Parque Central de Sanidad Militar.....	D. Juan García y Fernández....	Coronel.....	29	septiembre..	1922
Comandante....	Asistencia a Generales, Jefes y oficiales disp. y reemplazo en Barcelona.	» Carlos Corso Serrano	T. coronel.....	25	idem.....	1922
Otro.....	Director del hospital militar de Figueras.....	» Domingo Coma Ajuria.....	Idem.....	29	idem.....	1922
Otro.....	Colégio Infanta María Teresa.....	» Eulogio del Valle Serrano	Idem.....	29	idem.....	1922
Capitán.....	Comandancia de Artillería e Ingenieros de San Sebastián.....	» Antonino Nafría Maqueda....	Comandante.....	9	idem.....	1922
Otro.....	5.ª Comandancia de Sanidad Militar.....	» Luis Sancho Catalán.....	Idem.....	9	idem.....	1922
Otro.....	14.º Tercio de la Guardia civil.....	» José Blanco Rodríguez.....	Idem.....	9	idem.....	1922
Otro.....	Instituto Higiene Militar	» Eulogio Muñoz Cortázar....	Idem.....	21	idem.....	1922
Otro.....	Grupos de hospitales de Ceuta.....	» Francisco Muñoz Cortázar ..	Idem.....	25	idem.....	1922
Otro.....	Depósito de Sementales de la 1.ª Zona pecuaria.	» Francisco Sánchez Fairén....	Idem.....	29	idem.....	1922
Otro.....	Colegio de Nuestra Señora de la Concepción..	» Severino Torres Acero.....	Idem.....	29	idem.....	1922
Otro.....	Hospital militar de Córdoba.....	» Angel Sánchez Sánchez.....	Idem.....	29	idem.....	1922
Otro.....	Fábrica de armas de Oviedo.....	» Cándido Soriano Catalán....	Idem.....	30	idem.....	1922

Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del mes actual, a los jefes y oficiales farmacéuticos del Cuerpo de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Joaquín Ezquerro del Bayo y García de Valladolid y termina con D. Pedro Calvo Muñoz-Torrero, por ser los más antiguos de sus escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo

disfrutar en el empleo que se les confiere de la efectividad de 29 de septiembre próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Destino actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere
Subinspector Farmacéutico de 2.ª clase.	Disponible en la 1.ª región.....	D. Joaquín Ezquerro del Bayo y García de Valladolid.....	Subinspector Farmacéutico de 1.ª clase.
Farmacéutico Mayor	Sección de Movilización de Industrias Civiles.....	» Gabriel Romero Landa.....	Idem de 2.ª clase.
Farmacéutico 1.º	Hospital de Burgos.....	» Justino Turiso Campano.....	Farmacéutico Mayor
Otro 2.º	Grupos Hospitales Melilla.....	» Pedro Calvo Muñoz-Torrero.....	Idem 1.º

Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA



Sección de Instrucción Reclutamiento y Cuerpos diversos

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos, correspondiente al mes actual, que el Director general de Carabineros remitió a este Ministerio en 2 del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato e ingreso en dicho Cuerpo, a los jefes, oficiales, suboficiales y sargentos comprendidos en la siguiente relación, que co-

mienza con D. Emiliano Ruiz del Río y termina con D. Simón Vázquez Vázquez, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confiere de la efectividad que a cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Comandante	Colegio del Cuerpo	D. Emiliano Ruiz del Río	T. coronel	19		
Capitán	Dirección general	» Antolín Pieltaín Garríguez	Comandante	18		
Otro	Secretario 2.ª Subinspección (Valencia)	» José Casanova Tornero	Idem	19		
Otro	Comandancia de Valencia	» Joaquín López Fernández	Idem	30		
Teniente	Idem de Sevilla	» Enrique Salazar Báez	Capitán	18		
Otro	Idem de Málaga	» José Gonzalo Garcillán	Idem	19	sebre.	1922
Otro	Idem de Guipúzcoa	» David Lozano Martínez	Idem	25		
Otro	Idem de Barcelona	» Salvador Sánchez Duart	Idem	25		
Otro	Idem de Sevilla	» Rodrigo Covo Gómez	Idem	30		
Otro	Idem de Coruña	» Felipe Rey Tocado	Idem	30		
Otro	Idem de Málaga	» Teodoro Díez García	Idem	30		
Otro	Idem de Castellón	» Fernando Suárez Roselló	Idem	30		
Alférez (E. R.)	Idem de Valencia	» Rafael Martínez García	Teniente (E. R.)			
Otro (id.)	Idem de Badajoz	» Gumersindo Gómez Sieiro	Idem (id.)			
Teniente	Reg. Inf.ª Infante, 5.	» Gustavo de Niava Gallardo	Ingreso			
Alférez (E. R.)	Comandancia de Barcelona	» Pedro Alvarez Prieto	Teniente (E. R.)			
Otro (id.)	Idem de Santa Lider	» Modesto Rodríguez Hinojal	Idem (id.)			
Teniente	Reemplazo por herido en Baleares	» Francisco Martínez Roselló	Ingreso			
Alférez (E. R.)	Comandancia de Vizcaya	» Francisco Cillán Peicacho	Teniente (E. R.)			
Otro (id.)	Idem de Zamo a	» Juan Delgado Donado	Idem (id.)			
Teniente	Reg. Inf.ª Isabel I, 32.	» Juan Mariano Blázquez	Ingreso			
Alférez (E. R.)	Comandancia de Lugo	» Enrique Santos Martín	Teniente (E. R.)	5	octubre.	1922
Otro (id.)	Idem de Salamanca	» Juan Carreño López	Idem (id.)			
Sargento	Idem de Cáceres	» Manuel Muñoz Martínez	Alférez (id.)			
Suboficial	Idem de Barcelona	» Joaquín Rodríguez García	Idem (id.)			
Sargento	Idem de Cáceres	» Francisco Cuadrado Gabarrella	Idem (id.)			
Suboficial	Idem	» Dámaso Aznares Cativiela	Idem (id.)			
Otro	Idem de Almería	» Nicolás Martín Luque	Idem (id.)			
Otro	Idem de Madrid	» Cayetano Fuster Botella	Idem (id.)			
Otro	Idem de Gerona	» Gaspar Velázquez Vázquez	Idem (id.)			
Otro	Idem de Guipúzcoa	» Simón Vázquez Vázquez	Idem (id.)			

Madrid 5 de octubre de 1922.—Sánchez Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, que el Director general de la Guardia Civil remitió a este Ministerio en 2 del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato e ingreso en el repetido Cuerpo, a los jefes, oficiales, suboficiales y sargentos comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Manuel Díaz Mazoy y termina con D. Eugenio Gutiérrez Sánchez, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más

antiguos en sus empleos; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que a cada uno se asigna en la citada relación, y continuar los alféreces que ascienden a tenientes (E. R.) en los destinos que hoy sirven.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señor...

Relaciones que se citan

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad				
				Día	Mes	Año		
T. coronel ..	Com.ª de Coruña	D. Manuel Díaz Mazoy	Coronel. ...	19	septiembre ..	1922		
Comandante.	Idem de Cab.ª del 21.º Tercio	» Narciso Ameller Torres	T. coronel ..	19				
Otro	Idem del Norte	» Eduardo Balaca Ve-gara	Idem	29				
Capitán	P. M. Com.ª de Canarias	» Agustín Piñol Riera	Comandante.	19				
Otro	Idem del 9.º Tercio	» Julio Alvarez Esteban	Idem	29				
Teniente	Com.ª del Norte	» Luis Hernández Pardo	Capitán	19				
Otro	Disponible en la 1.ª región ...	» José Gutiérrez Fernández	Idem	29				
Alférez (E. R.)	Com.ª de Valencia	» Esteban Fernández Ramos	Tente. (E. R.)	5			octubre	1922
Teniente	Reg. Inf.ª Reina, 2	» Francisco Rodríguez de Austria ..	Ingreso					
Alférez (E. R.)	Com.ª de Valencia	» Felipe Beltrán Rodrigo	Tente. (E. R.)					
Otro (id.)	Idem de Tarragona	» Venancio Suárez Mostaza	Idem (id.)					
Teniente	Reg. Inf.ª Palma, 61	» Pedro Fiol Sbert	Ingreso					
Alférez (E. R.)	Com.ª Cab.ª del 23.º Tercio ..	» José Benito Sancho	Tente. (E. R.)					
Sargento	Idem de Cuenca	» Mercenario Fernández Martínez ..	Alférez (E. R.)					
Otro	Idem de Valencia	» José Pallarés Fornas	Idem (id.)					
Suboficial	Idem de Barcelona	» Nicolás Manzano Est ve	Idem (id.)					
Otro	Idem de Cab.ª del 18.º Tercio.	» Eugenio Gutiérrez Sánchez	Idem (id.)					

Madrid 5 de octubre de 1922.—Sánchez Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por el Vicario general castrense, Patriarca de las Indias, ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato al personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que figura en la siguiente relación, que da principio con el capellán mayor D. Cipriano López Lobo y termina con el aspirante aprobado en las últimas oposiciones D. Amós Moreno Rubio, por ser los más antiguos de sus

respectivas escalas y hallarse en condiciones para obtener los empleos que se les confiere, en los que disfrutarán la efectividad que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Empleos	Efectividad		
			Día	Mes	Año
Capellán mayor	D. Cipriano López Lobo	Teniente vicario de 2.ª	16	setbre..	1922
Capellán 2.º	» Juan Conde Conde	Capellán 1.º	26	idem ..	1922
Aspirante residente 1.ª región	» Heraclio López Rubio	Idem 2.º	5	ocobre..	1922
Idem	» Amós Moreno Rubio	Idem	5	idem ..	1922

Madrid 5 de octubre de 1922.—Sánchez Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los oficiales y escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Zollo de las Heras Jiménez y termina con D. Ernesto Ozcoz Monreal, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas, hallarse declarados aptos para el

ascenso y reunir condiciones reglamentarias para el empleo que se les confiere, en el que disfrutarán de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se lea confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Oficial 2.º.....	Sección de ajustes y liquidación de Cuerpos disueltos del Ejército.....	D. Zóilo de las Heras Jiménez.	Oficial 1.º.....	6	septbre..	1922
Otro 3.º.....	Gobierno militar de Toledo..	» Emilio Carrascal Castrodeza	Idem 2.º.....	6	idem....	1922
Escribiente 1.ª.....	Servicio de estadística de automóviles de Logroño.....	» Vicente Gómez Vallejo....	Idem 3.º.....	6	idem....	1922
Otro 2.ª.....	Estado Mayor Central.....	» Buenaventura Santamaría Martínez.....	Escribiente de 1.ª	6	idem....	1922
Otro.....	Capitanía gral. 3.ª región y prestación de servicio en Gobierno militar de Cartagena hasta la organización de la base naval.....	» Antonio Pérez Leiva.....	Idem.....	19	idem....	1922
Otro.....	Estado Mayor Central.....	» Ernesto Ozcoz Monreal....	Idem.....	30	idem....	1922

Madrid 5 de octubre de 1922.—Sánchez Guerra.

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Excmo. Sr.: Para cubrir tres plazas de escribiente que existen vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el ingreso en dicho Cuerpo, como escribientes de segunda clase, a los sargentos comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Vicente de Célis y Sánchez de la Campa y termina con D. Angel Fraile Muñoz, por ser los más antiguos de la escala de aspirantes al referido ingreso, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la efectividad de esta fecha y causar baja por fin del corriente mes en el Cuerpo a que pertenecen, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 40 del reglamento del mencionado Cuerpo de Oficinas Militares.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitán general de la segunda región y Comandante general de Melilla.

Señor Intorventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Sargento, D. Vicente de Célis y Sánchez de la Campa, del regimiento de Infantería Alava, 56.

Otro, D. Manuel Ortega Melgar, del regimiento de Infantería Extremadura, 15.

Otro, D. Angel Fraile Muñoz, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería.

Madrid 5 de octubre de 1922.—Sánchez Guerra.

EXAMENES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se autorice a los Generales, jefes y oficiales para que puedan acompañar a sus hijos o hermanos a los exámenes de ingreso de las distintas Academias militares, los días que sean estrictamente indispensables, siempre que sea compatible con el servicio, pudiendo pasar la próxima revista de noviembre fuera de sus destinos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio en 22 del mes próximo pasado, instruí-

do con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 54, Mariano Santos Alvarez, la excepción del servicio que señala el caso quinto del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y apareciendo comprobados todos los requisitos que se exigen para poder disfrutar de dicho beneficio, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de León, se ha servido declarar exceptuado del servicio en filas al interesado, como comprendido en el caso y artículo citados y en el 93 de la referida ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado de la Comandancia de Artillería de esa plaza burturnino Alvarez Pérez, la excepción del servicio que señala el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y apareciendo comprobados todos los requisitos que se exigen para poder disfrutar de dicho beneficio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido declarar exceptuado del servicio en filas al interesado, como comprendido en el caso y artículo citados y en el 93 de la referida ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del regimiento de Infantería Badajoz núm. 73 Pedro Planas Campa, la excepción del servicio que señala el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y apareciendo comprobados todos los requisitos que se exigen para poder disfrutar de dicho beneficio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido declarar exceptuado del servicio en filas al inte-

resado, como comprendido en el caso y artículos citados y en el 93 de la referida ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del regimiento de Infantería Almansa núm. 18 Rafael Alonso Ortega, la excepción del servicio que señala el caso segundo del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y apareciendo comprobados todos los requisitos que se exigen para poder disfrutar de dicho beneficio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido declarar exceptuado del servicio en filas al interesado, como comprendido en el caso y artículo citados y en el 93 de la referida ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado de la Comandancia de Artillería de Barcelona, Julián Ventisca Ruiz, la excepción del servicio que señala el caso segundo del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y apareciendo comprobados todos los requisitos que se exigen para poder disfrutar de dicho beneficio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido declarar exceptuado del servicio en filas al interesado, como comprendido en el caso y artículo citados y en el 93 de la referida ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio en 23 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del octavo regimiento de Artillería ligera Rafael Urefia Juan, la excepción del servicio en filas, comprendida en el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento; resultando que el padre del interesado cumplió la edad sexagenaria dentro del mismo año en que éste fué alistado, circunstancia que en virtud de lo prevenido en el artículo 90 del reglamento para la aplicación de la citada ley, pudo exponer como causa de excepción en el acto de la clasificación, sin que, para tal motivo, tenga el carácter de sobrevenida la que ahora alega, por declararlo así el caso tercero del artículo 99 del reglamento expresado, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Palencia, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en los preceptos del artículo 93 de la mencionada ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio en 23 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del segundo regimiento de Artillería pesada Eleuterio Gil Muñoz, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso segundo del artículo 89 de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Ciudad Real, se ha servido desestimar la excepción de referencia por no estar comprendida en los preceptos del artículo 93 de la mencionada ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio en 22 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del regimiento de Infantería Ferro núm. 65 José García Llorens, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y resultando del citado expediente que un hermano del interesado contrajo matrimonio con posterioridad al 1.º de enero del año en que éste fué alistado, circunstancia que no produce causa de excepción de fuerza mayor en virtud de lo prevenido en el artículo 99 del reglamento para la aplicación de la ley expresada, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Valencia, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio en 22 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del regimiento de Infantería Aragón núm. 21 Ruperto Vicente Lorenzo, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y resultando del citado expediente que un hermano del interesado contrajo matrimonio con posterioridad al 1.º de enero del año en que éste fué alistado, circunstancia que no produce causa de excepción de fuerza mayor en virtud de lo prevenido en el artículo 99 del reglamento para la aplicación de la ley expresada, el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo acordado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Teruel, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio en 5 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del batallón de Cazadores Cataluña núm. 1 José Pérez Quintián, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso segundo del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y teniendo en cuenta que el interesado tiene un hermano que cumplió los 19 años de edad el día 25 de septiembre último y lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 90 del reglamento de la citada ley, el Rey

(q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Coruña, se ha servido desestimar la excepción de referencia por no estar comprendida en los preceptos del artículo 93 de la mencionada ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Laraché.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio en 11 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del regimiento de Infantería de Tenerife núm. 64 Julián Suárez Martín, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y resultando que la citada excepción ya existía en el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo a que pertenece, y que al no haberla expuesto entonces se considera que renunció a los beneficios de la misma, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Canarias, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en las prescripciones del artículo 93 de la ley indicada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de Canarias.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó a este Ministerio, instruido con motivo de haber alegado como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado del regimiento de Infantería Vergara núm. 57 Juan Palet Poch, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento, por hallarse su padre inútil; y resultando que su citado padre fué declarado apto para el trabajo en el reconocimiento que practicaron los médicos vocales de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Barcelona, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por José Porta Sala, perteneciente a la caja de recluta de Barcelona núm. 52, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que ingresó por el primero y segundo plazos de su cuota militar, por haber sido declarado inútil total; y resultando que el interesado, recluta del reemplazo de 1920, se incorporó en la fecha reglamentaria al regimiento de Infantería Alcántara núm. 58, en el que permaneció prestando el servicio de su clase hasta fin de octubre de 1921, que fué baja en el mismo por haber sido declarado inútil total; considerando que los expresados ingresos están verificados dentro de la época que previene el artículo 448 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, o sea antes de su nueva clasificación, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la indicada petición, en virtud de lo que determina el artículo 284 de la referida ley de reclutamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el cabo del regimiento de Infantería León núm. 38 Francisco Cáceres Hernando, acogido a los beneficios del artículo 268 de la vigente ley de reclutamiento, en solicitud de que se le autorice para optar por los que otorga el 267 de la misma, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 276 de la mencionada ley y 471 del reglamento para su aplicación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por don Julián Surió Andrés, vecino de Pamplona, calle del Marqués de Rozalejo núm. 4 bis, en solicitud de que se autorice a su hijo Augusto Surió de la Cuesta, sargento de la Comandancia de Artillería de Pamplona, para acogerse a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo al artículo 276 de la citada ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Ignacia Pallejá, vecina de esa capital, calle de Laforja núm. 69, en solicitud de que se le conceda un año de prórroga para ingresar el último plazo de la cuota militar de su hijo el soldado del primer regimiento de Artillería de montaña, José Fujó Pallejá, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo a los artículos 448 y 471 del reglamento de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluta del reemplazo de 1920 Ernesto Comenger Llobet, domiciliado en esa capital, calle de Frereria, 8, piso tercero, en solicitud de que se le autorice para ingresar el importe del segundo plazo de la cuota militar, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la indicada petición, con arreglo a los artículos 448 y 471 del reglamento de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Tomás Baronea Jaumbide, recluta del reemplazo de 1921, y cupo de Bilbao, residente en San Sebastián, calle de Don Fermín Calbetón, núm. 36, en solicitud de que se le concedan dos años de prórroga de incorporación a filas.

el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar esta petición, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 167 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Carmen Pérez Rodríguez, vecina de Gondomar, provincia de Pontevedra, en solicitud de que se autorice a su hijo Belarmino Diego Pérez, soldado del regimiento de Infantería de Murcia núm. 37, para ingresar el importe del tercer plazo de la cuota militar, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo a los artículos 443 y 471 del reglamento de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

Circular. Excmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el artículo 428 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste a V. E. que el Capitán general de la sexta región ha decretado la expulsión, por incorregible, del soldado del regimiento de Infantería la Lealtad núm. 30, voluntario del mismo, Luis Carrillo Martínez, hijo de Timoteo y de Consuelo, natural de Pedernales (Burgos).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el artículo 428 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste a V. E. que el Capitán general de la primera región, ha decretado la expulsión, por incorregible, del trompeta del regimiento Husares de Pavía, 20.º de Caballería, voluntario del mismo, Luis Vallejo López, hijo de Fernando y de Dorotea, natural de Madrid.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Intendencia general militar

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes y oficiales de Intendencia que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Eduardo Cabrerizo García y termina con D. Fernando Sánchez González, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas en condiciones de obtenerlo; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que a cada uno se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera, sexta y séptima regiones y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Empleos	Destinos	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comandante.	Supernumerario 1.ª región.....	D. Eduardo Cabrerizo García.....	T. coronel..	27		
Capitán.....	Intendencia de Ceuta.....	» Enrique Alonso Castro.....	Comandante.	27		
Teniente.....	Idem de id.	» Joaquín Virto Román.....	Capitán.....	15	septiembre	1922
Otro.....	Idem de la 6.ª región.....	» Juan Esteve Gonzalo.....	Idem.....	13		
Otro.....	Idem de la 7.ª región.....	» Fernando Sánchez González.....	Idem.....	27		

Madrid 5 de octubre de 1922.—Sánchez Guerra.

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 20 de abril del corriente año, desempeñadas en el mes de marzo anterior por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Juan Tenes Hernández y concluye con D. Ignacio Sanz Felipe, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 344). Es asimismo la voluntad de S. M. sea eliminado de la citada relación de comisiones indemnizables, la desem-

peñada por el comandante de Infantería D. Guillermo de la Peña Cusi, que vino a esta Corte para ejercer el cargo de ayudante del General D. Gregorio Poveda, por no constar la real orden de autorización reglamentaria.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que está comprendido.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos.....		
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
	Teniente ...	D. Juan Tenés Hernández ...		Teruel.....	Zaragoza	Agregado al regimiento Aragón, 21									
Zona reclutamiento, 25	Otro	» Isidro Polo Polo		Idem	Idem	Idem									
	Otro	» Domingo Rubio Rubio		Idem	Huesca	Idem al id. Valladolid, 74									
	Otro	» Julián Tejero Oñil		Idem	Idem	Idem									
	Otro	» Genaro Jimeno Guar		Alcañiz	Idem	Idem									
							A practicar los tres meses que señala la real orden de 13 de diciembre último (D. O. núm. 279), nombrados por real orden de 25 de enero próximo pasado (D. O. número 21).....								
9.º reg. Art.º ligera...	Ajustador...	» Secundino Aller Fernández		Zaragoza...	Oviedo	Idem									
Idem	Otro	» Manuel Ojanguren Sanmartín		Idem	Idem	Idem									
Idem	Otro	» Mariano Iban González Sanmartín		Idem	Idem	Idem									
Gerona, 22	Coronel.....	» Simón Serena Moreno		Idem	Madrid.....	Presentarse al Excmo. señor Ministro de la Guerra									
Idem	Capitán.....	» Vicente Sirt Robelló		Idem	Idem	Asistir como defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina									
Idem		» El mismo		Idem	Idem	Presentarse al Excmo. Señor Ministro de la Guerra									
Reg. Inf.º Infante, 5...	Coronel	D. Juan Vaseras Coll	3.º	Idem	Idem	Idem	11	marzo.	1922	27	marzo.	1922	17		
Idem	Capitán	» Rogelio Gorgojo Lescano		Idem	Idem	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina	8			27			20		
Zona Castellón, 27	Teniente	» José Ferrer Marín		Vinaroz	Zaragoza	Instruir reclutas							13		
Idem	Suboficial	» José Igual Martínez		Toledo	Madrid	Examinarse para oficial							4		
Idem	Teniente	» Daniel Espí Asensio		Vinaroz	Huesca	Instruir reclutas							31		
Idem	Otro	» José Molina Martín		Idem	Idem	Idem							31		
Idem	Otro	» Manuel Vizquert Molina		Castellón	Vinaroz	Conducir caudales							3		
Idem Zaragoza, 22	Teniente	» Bienvenido Moraleda Jiménez		Calatayud	Zaragoza	Agregado al reg. Infante, 5							31		
Idem	Otro	» Carlos de la Cruz Forcen		Idem	Huesca	Idem al id. Valladolid, 74							31		
Com.º Ing. Zaragoza	Coronel	» Juan Luengo Carrascal		Zaragoza	Tudela	Reconocer una fábrica de harinas							3		
Intendencia militar	Alférez	D. Gabriel Aldao Bouza		Iaca	Huesca	Cobro de libramientos							8		
Idem	Otro	» El mismo		Idem	Idem	Idem							30		
Intervención Militar	C.º guerra 2.º	» Nemesio Veronesi Izquiano		Guadalajara	Cartagena	Interventor del buque hospital «Barceló»							31		
Idem	Otro	» Manuel Lambarri Yanguas		Zaragoza	Guadalajara	Interventor interino							31		
Idem	Oficial 1.º	» José Ruiz Fernández		Idem	Soria	Contrato arriendo locales							26		
Castillejos	Cap. médico	» Alberto Forés Palomar		Idem	Teruel	Asistir a los juicios de revisiones de reclutas							31		
Jurídico militar	Auditor brig.º	» Carlos de la Escosura Fuertes		Idem	Barcelona	Asistir a un Consejo Guerra							28		

D. O. núm. 226

7 de octubre de 1922

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del médico o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Jurídico Militar.....	T. auditor 2.º	D. Adolfo Alvarez Builla	3.º	Zaragoza....	Castellón.....	Asistir a un Consejo de Guerra	2			6			5
Idem.....	Otro 3.º.....	» Jacinto Basols Genis	3.º	Idem.....	Idem	Idem.....	2			6			5
Zona Guadalajara.....	Teniente.....	» Mariano de la Plaza González.....	3.º	Guadalajara.....	Zaragoza	Instruir reclutas.....	1			31			31
Idem.....	Otro.....	» Agapito Pizarro Luengo.....	3.º	Idem.....	Huesca.....	Idem.....	1			31			31
Lanceros del Rey.....	Cap. médico.....	» Tomás Mancholas Prado	3.º	Zaragoza.....	Teruel	Vocal Comisión mixta	1			2			2
Idem.....	»	El mismo	3.º	Idem.....	Cihuela (Soria).....	Reconocer un soldado regimiento Burgos.....	8	marzo. 1922	10	marzo. 1922			3
Idem.....	»	El mismo	3.º	Idem.....	Puertolas (Huesca)	Idem id. de Valladolid	25		29				5
Idem.....	»	El mismo	3.º	Idem.....	Teruel	Vocal Comisión mixta	30		31				2
Idem.....	Sargento	D. Salvador Arnal Marcuello	3.º	Idem.....	Idem	Talla reclutas ante la Comisión mixta.....	28		31				4
Sanidad Militar.....	T. cor. méd.	» Antonio Alonso Fernández.....	3.º	Idem.....	Huesca.....	Vocal Comisión mixta	10		11				2
Idem.....	Comte. Idem.....	» Joaquín de Benito Azorín.....	3.º	Idem.....	Soria.....	Idem	30		31				2
Idem.....	Otro	» Ignacio Sanz Felipe.....	3.º	Idem.....	Idem	Observación idem.....	31		31				1

Madrid 13 de septiembre de 1922.—Emilio Barrera.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 20 de mayo del corriente año, desempeñadas en el mes de abril anterior por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que co-

mienza con D. José Zabalza e Iturriria y concluye con D. Federico Mínguez García, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 844). De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Cuerpos	Grados	Nombres	Clase del destino momento o fecha de compendio...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Cap.º gral. de la región	T. general	D. José Zabalza e Iturriria	3.º	Valencia	Varios puntos región	Pasar revista a las fuerzas de guarnición	23			29			7
Idem	Gral. brigada	» Remigio García Cabrera	3.º	Idem	Idem	Idem	23			29			7
Idem	Comandante	» Rafael del Solar Vives	3.º	Idem	Idem	Acompañar a S. E. como Ayudante de Campo	23			29			7
Idem	Otro	» Alfonso Ramón Casañ	3.º	Idem	Idem	Idem	23			29			7
Centro Electrotécnico	Sargento	Federico Prat Arroyo	4.º	Idem	Idem	Conducir auto que usó S. E. comisión anterior	24			29			6
Sanidad Militar	T. cor. méd.	D. Benito Villabona Soriano	3.º	Idem	Denia	Reconocer a un recluta	24			26			3
Idem	Otro	» José Hucza Bueno	3.º	Idem	Albacete	Vocal Comisión mixta	1			30			30
Idem	Otro	» Francisco Ibáñez Aliaga	3.º	Cartagena	Alicante	Observador Comisión mixta	1			30			30
Idem	Comte. méd.	» Sebastián Gallego Eloia	3.º	Valencia	Archena	Director Hospital Militar	1			30			30
Idem	Otro	» Pascual Pérez Carbonell	3.º	Idem	Almería	Vocal Comisión mixta	1			30			30
Idem	Farmac.º 2.º	» Miguel Rivera Hernando	3.º	Idem	Archena	Jefe farmacia del Hospital militar	1			30			30
Idem	Méd. auxiliar	» Trinidad Martínez González	3.º y 15	Idem	Alcázares	Asistencia en Aerodromo	1			30			30
Idem	Otro	» Julio González Díaz	3.º	Pamplona	Buque Hospital Barceló	Servicio heridos y enfermos África	1			30			30
Idem	Comte. méd.	» Antonio Muñoz García	3.º	Murcia	Bigastro	Reconocer un soldado	17			17			2
Idem	Otro	» Bonifacio Collado García	3.º	Alicante	Pinastro	Idem sargento inútil	22			23			2
Zona recl. y reserva de Alicante	Teniente	» Joaquín Selles Mayor	3.º	Idem	Alcoy y Orihuela	Conducir caudales	1	abr.	1921	5	abr.	1921	5
Gob.º mil. Albacete	Escrib.º 1.º	» Pancracio Tevar García	3.º y 15	Albacete	Madrid	Prestar servicio Ministerio de la Guerra	1			30			30
Zona recl. y reserva de Murcia	Teniente	» Pedro Fernández Abellán	3.º	Murcia	Almería	Agregado al reg. Corona	1			30			30
Idem	Otro	» José Abad Flores	3.º	Idem	Cieza, Lorca, Cartagena	Conducir caudales	1			5			5
Intendencia Militar reg.	Comandante	» José Recasens Fenech	3.º	Valencia	Játiva	Entregar Cuartel a Otumba	11			12			2
Idem	Alférez	» José Martín Blázquez	3.º	Idem	Alcoy	Asistir revista semestral edificios militares	27			29			3
5.º reg. Art.ª ligera	Capitán méd.	» Joaquín Bonet Jordán	3.º	Idem	Alcácer	Reconocer soldado 3.º ligero inútil por demente	18			19			2
6.º idem id. pesada	Ajustador	» José García Pérez	3.º	Murcia	Oviedo	Asistir a las prácticas de Maestro armero	8			30			23
Idem	Otro 2.º	» Felcito Cerezo Cabezas	3.º	Idem	Idem	Idem	8			30			23
3.º Com.ª Intendencia	Méd. auxiliar	» Antonio Ricart Montes	3.º	En el tren hospital núm. 2		Médico auxiliar del tren, 2	1			30			30
Jefatura Adm.ª Albacete	Auxiliar 3.ª	» Julián Ortega Sánchez	3.º	Albacete	Encina	Suministro Bón. Reus marcha ferrocarril	23			25			3
Com.ª guerra Murcia	Comisario 2.ª	» Francisco Marín González	3.º	Murcia	Lorca	Pasar revista comisario	1			2			2
Dep.º Seméntales 3.ª Zona pecuaria	Cap. médico	» Luis López Ortiz	3.º y 15	Valencia	Madrid	Ampliación estudio bacteriología	1			30			30
Inf.ª España, 46	Teniente	» José Barnuevo Pacheco	3.º	Lorca	Murcia	Cobrar libramientos	2			3			2
Intervención guerra reg.	Comisario 2.ª	» Apolinar González Herrera	3.º	Valencia	Játiva	Intervenir entrega locales Otumba	12			13			2

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Año del reglamento o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Intervención guerra de la región	C.º guerra 2.º	D. Ricardo Sanz Adelantado	3.º	Valencia	Alcoy	Revista comisario y servicios Intendencia	1			4			4
		El mismo	3.º	Idem	Idem	Intervenir revista edificios militares	27			29			3
Com.º Ingenieros	Coronel	D. Miguel López Rodríguez	3.º	Idem	Alicante y Alcoy	Pasar revista semestral edificios	25			29			5
Idem	Comandante	» Emilio Juan López	3.º	Idem	Játiva	Intervención entrega locales	12			12			1
Zona rec. y rva. Valencia	Teniente	» Manuel Moreno Sanz	3.º	Idem	Játiva y Alcira	Conducir caudales	1			3			2
Idem Almería	Otro	» José Alvarez Ladrón de Guevara	3.º	Huercal Overa	Almería	Agregados al reg. Inf.º Corona, 71, a prestar servicios	1			30			30
Idem	Otro	» Manuel García Navarro	3.º	Idem	Idem		1			30			30
Idem	Otro	» Miguel Montoya Canigui	3.º	Idem	Idem		1			30			30
Com.º Art.º Cartagena	Ajustador	» Reynaldo Alvarez Alvarez	3.º	Cartagena	Oviedo	Ejercer prácticas maestro armero	1			30			30
Auditoría guerra de la región	T. aud. 1.º	» Ricardo Ferrer Barbero	3.º	Valencia	Alcoy	Asistir a un Consejo de Guerra	17	abril..	1922	19	abril..	1922	3
		» José Cerdá Reig	3.º	Idem	Idem	Idem	17			19			3
		El mismo	3.º	Idem	Murcia	Idem sesión libertad condicional	23			27			5
Inf.º Otumba, 49	Teate. (E. R.)	D. Camilo López de la Torre	3.º	Idem	Játiva	Conducir caudales	1			3			5
Idem	Sargento	» Alberto Maestre Vidal	3.º	Játiva	Albacete	Tallador Comisión mixta	26			30			5
Comisaría guerra Albacete	Oficial 1.º	D. Rafael Ripoll Castelló	3.º	Albacete	Archena	Intervenir operaciones Contabilidad	1			4			4
		El mismo	3.º	Idem	Idem	Concurso Compras Hospital	28			30			3
Inf.º Vizcaya, 51	Cap. médico	D. José Bañón Jiménez	3.º	Alcoy	Albacete	Observador interino Comisión Mixta	1			30			30
Idem	Teniente	» José Hernández Alcázar	3.º	Idem	Valencia	Cobrar consignación como Habilitado	1			4			4
Idem Cartagena, 70	T. coronel.	» Antonio Butigieg Montero	3.º	Cartagena	Archena	Comandante militar	1			30			30
Base naval	Teniente	» Federico Minguéz Gómez	3.º	Idem	Idem	Conducir bañistas	2			11			10

Madrid 13 de septiembre de 1922

EMILIO BARRERA

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Intendencia D. Andrés Galán Pastor, con destino en la sexta Comandancia de tropas de dicho cuerpo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 2 del corriente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Jovita Carmen Arasti Arrizabalaga.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Capitán general de la sexta región cursó a este Ministerio en 2 de agosto último, promovida por doña Elvira Moral Arribas, madre del teniente de Caballería don Juan José González de Linares Moral, en súplica de que le sea reintegrada la diferencia de pensión abonada por estancia de su hijo en el Manicomio de Cimpozuelos desde el 18 de mayo hasta fin de igual mes del año actual, en relación con la que ha debido satisfacer de acuerdo con lo que regula el reglamento de 15 de mayo de 1907 y real orden circular de 9 de junio último (C. L. núms. 69 y 200), el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido acceder a lo que se solicita, disponiendo que la reclamación se practique por la habilitación o unidad que haya reclamado los haberes del causante, con aplicación al capítulo séptimo, artículo cuarto de la sección cuarta, justificándose con los recibos de pago al Manicomio, que demuestren el total satisfecho, para

venir en conocimiento de la cantidad que exceda de las reglamentarias, formalizándose la reclamación por adicional a los ejercicios de su referencia. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que la presente disposición tenga carácter general para los demás casos que puedan ocurrir derivados de la estancia en el mencionado Manicomio, en las condiciones que señala la real orden de que se hace mención.

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Sección de Intervención

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes y oficiales de Intervención Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Esteban Idoate y termina con D. Manuel Rivadeneyra Villasuso, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere, la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la quinta y sexta regiones y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comisario de Guerra de 1.ª clase...	Interventor del Parque de Intendencia de Melilla.....	D. Antonio Esteban Idoate	Interventor de Distrito.	16	septbre...	1922
Comisario de Guerra de 3.ª clase...	Interventor de transportes y hospital militar de Zaragoza y revistas.....	Agustín Garzarán Egozcue....	Comisario de Guerra de 1.ª clase...	16	idem....	1922
Oficial primero.....	Oficina de la Intervención militar de la sexta región.....	Manuel Rivadeneyra Villasuso.	Comisario de Guerra de 2.ª clase...	16	idem....	1922

Madrid 5 de octubre de 1922.—Sánchez Guerra.

Sección de Aeronáutica

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo tercero del real decreto de 21 de mayo de 1920 (D. O. núm. 118), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se anuncien a concurso tres vacantes: una de teniente coronel de Artillería o de Ingenieros, jefe del Material de la Inspección del Material de Aviación, y dos de capitán de Ingenieros (E. R.) en el Servicio de Aviación. Los aspirantes a ellas presentarán sus instancias en el plazo de veinte días, contados desde la fecha de la publicación de esta real orden, a los primeros jefes de los cuerpos o dependencias, quienes anticipando noticia telegráfica, las cursarán directamente a este Ministerio. Las solicitudes serán acompañadas de copias de las hojas de servicios y de hechos, y de los documentos que exhiban los interesados, acreditando los servicios prestados en establecimientos de

Aeronáutica, los conocimientos que en relación con esta última posean, u otros méritos análogos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

DISPOSICIONES

Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

Sección de Infantería

DESTINOS

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, y a propuesta del General director de la Escuela Su-

perior de Guerra, el corneta del regimiento Infantería del Rey núm. 1, Cándido Sptien Lozano, causará baja en la misma y alta en el Cuerpo de su procedencia, debiendo designar el expresado regimiento a otro de su clase que se incorporará a la referida Escuela, a la mayor brevedad posible.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 6 de octubre de 1922.

El jefe de la Sección,
Ambrosio Feijóo

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

DOCUMENTACION

Circular. De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, los jefes de los Cuerpos y unidades a que per-

tenecen los sargentos que figuran en el escalafón con los números 554 a 754, 3.262 a 3.393 y 3.735 a 3.833, remitirán con urgencia a esta Sección cuartilla de liquidación de tiempo servido, precisamente como sargento, en Africa o bien en Balcares o Canarias, con anterioridad a la real orden de 7 de julio de 1916 (C. L. núm. 158), exceptuándose de remitir dicha liquidación los Cuerpos de las guarniciones de Africa.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 6 de octubre de 1922.

El jefe de la Sección,
Ambrosio Feijóo

Señor...

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

PREMIOS DE CONSTANCIA

Relación del personal de tropa del mismo a quien se ha concedido consermiso de servir en filas, período en que se le clasifica o duración del compromiso y premio de constancia que les corresponde, con arreglo a lo preceptado en real orden circular de 11 de agosto de 1920 (C. L. núm. 195).

10.º Tercio.

Comandancia	Clases	NOMBRES	Período de premio de constancia en que se le clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Oviedo...	Guard. 2.º	Francisco Lorente Asensio...	4.º	1	novbre.	1921	4	>	>	27	50	1	novbre.	1921	Se le propone para el premio de constancia de 27,50 pesetas a partir de 1.º de julio de 1920, por haber padecido error al proponerlo en relación del mes de agosto último en el que se le consignaba igual fecha de 1921.
	Cabo	Juan Rojas Fernández.....	2.º	8	diciembre.	1921	4	>	>	27	50	1	enero.	1922	
	Guard. 2.º	Amador Puente Sáez.....	4.º	16	abril	1922	4	>	>	20	00	1	mayo	1922	
	Otro	Antonio Simón Antequera....	4.º	23	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro	Francisco Lozoya Villoria....	4.º	4	mayo	1922	4	>	>	20	00	1	junio	1922	
	Otro	Oregorio Ortega Rodríguez...	4.º	22	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro	Francisco Domínguez Cascón	4.º	17	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
Otro	Marselo González Sandoval..	4.º							27	50	1	julio	1920		
León....	Sargento	Juan Ojitas Callego.....	4.º	1	abril	1922	Indeterminado			60	00	1	abril	1922	
	Guard. 2.º	D. Faustino de la Fuente Crespo.....	4.º	26	marzo	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Otro	Francisco González Ravanal..	4.º	19	abril	1922	4	>	>	20	00	1	mayo	1922	
	Cabo	Fructuoso Fernández Ríos...	4.º	13	mayo	1922	4	>	>	20	00	1	junio	1922	
	Guard. 2.º	Santiago García González....	4.º	1	junio	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
Caballería	Otro	Teófilo Díez González.....	4.º	11	idem	1922	4	>	>	20	00	1	julio	1922	
	Otro	Florencio Villastrigo Cadenas.....	4.º	29	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922	
	Guard. 1.º	Bernardo Martínez Bazán....	4.º	7	mayo	1922	4	>	>	27	50	1	junio	1922	
Otro 1.º	Agustín García Conejo.....	4.º	1	julio	1922	3	>	>	27	50	1	julio	1922		

11.º Tercio.

Badajoz...	Sargento	Tomás Bote Fernández.....	4.º	10	mayo	1922	4	>	>	60	00	1	junio	1922
	Cabo	Florencio Hernández Vicente.	2.º	1	junio	1922	4	>	>	27	50	1	idem	1922
	Otro	Celferino Rueda Bascario....	2.º	1	idem	1922	4	>	>	27	50	1	idem	1922
	Otro	Pedro Juan Ortiz.....	2.º	20	mayo	1922	4	>	>	27	50	1	idem	1922
	Otro	Justo Carrasco Plata.....	1.º	4	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922
	Otro	Florencio Hernández Vicente.	2.º							27	50	1	abril	1920
	Guard. 2.º	Dionisio Cabrera de la Cruz.	2.º	1	junio	1922	4	>	>	27	50	1	junio	1922
	Otro	Manuel Sánchez Robles.....	1.º	1	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922
	Otro	Manuel Márquez Carrasco...	1.º	1	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922
	Otro	Antonio Márquez Carnerero...	1.º	3	mayo	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922
	Otro	Emeterio Gata Leal.....	1.º	15	idem	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922
	Otro	José Domínguez Rodríguez...	2.º							27	50	1	abril	1920
	Otro	Luis Meneses Leal.....	2.º							27	50	1	junio	1922
	Otro	Félix Sánchez Aparicio.....	2.º							27	50	1	idem	1922
	Otro	Callixto Fabián Cano.....	1.º							20	00	1	idem	1922
	Otro	Graclano Fernández Caballero	1.º							20	00	1	idem	1922
	Otro	Urbano Rosales Vinagre.....	1.º							20	00	1	idem	1922
	Otro	Aurelio Durán Gutiérrez....	1.º							20	00	1	idem	1922
	Otro	Manuel Suárez Náñez.....	1.º							20	00	1	idem	1922
	Otro	Antonio Merino Jiménez.....	1.º							20	00	1	idem	1922
	Suboficial	D. Luis Díez Cañada.....	4.º	1	mayo	1922				30	00	1	mayo	1922
	Guard. 2.º	Antonio Rodríguez Náñez....	2.º	1	junio	1922	4	>	>	27	50	1	junio	1922
	Otro	Julián García Cáceres.....	2.º	2	idem	1922	4	>	>	27	50	1	julio	1922
Cáceres...	Otro	Manuel González Crespo....	1.º						20	00	1	mayo	1922	
	Otro	Faustino Márquez Bascosco..	1.º						20	00	1	julio	1922	
Caballería	Cabo	Leonides Huidobro Martínez.	1.º	7	junio	1922	4	>	>	20	00	1	idem	1922
	Otro	Francisco Díez y Díez.....	2.º						27	50	1	idem	1920	
	Guard. 2.º	Pedro Barriga Solís.....	1.º	1	junio	1922	4	>	>	20	00	1	junio	1922
	Otro	Ricardo Tejeda García.....	1.º	23	idem	1922	4	>	>	20	00	1	julio	1922
	Otro	Agustín Jiménez Osma.....	1.º						20	00	1	junio	1922	
	Otro	Joaquín García Barragán....	1.º						20	00	1	mayo	1922	
	Otro	José Martín Martín (7.º)....	1.º						20	00	1	junio	1922	
	Otro	Antonio Alonso González....	1.º						20	00	1	idem	1922	
	Otro	Daniel Lebrata Pérez.....	1.º						20	00	1	abril	1922	
	Otro	Justo Román Rebollo.....	1.º	1	junio	1922	4	>	>	20	00	1	junio	1922

Les corresponde premio de constancia de 20 pesetas mensuales, desde la fecha en que a cada uno se le consignó, en que reúnen seis años de servicio activo en filas.

Por reunir más de 15 años de servicio.

Por reunir más de 6 años de servicio.

Comandancia	Clases	NOMBRES	Período de premio de constancia en que se le clasifica...	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que le corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Caballería	Guard. 2.º	José Nieto Torres.....	1.º	>	>	>	>	>	>	20	00	1	mayo...	1922	Por reunir 6 años de servicio en filas. Hasta los 28 días del mes de marzo de 1924, que cumple 51 años de edad. Artículo 12 del Reglamento de 1908 (C. L. número 75).
	Otro.....	Eustasio Serrano Rodríguez..	2.º	>	>	>	>	>	>	27	50	1	junio...	1922	
	Herrador.	Antonio Gómez Rey.....	2.º	>	>	>	>	>	>	30	00	1	idem...	1922	

12.º Tercio

Palencia..	Sargento..	Francisco Martínez Pitarch..	4.º	1	abril...	1922	Indefinido..	>	>	60	00	1	abril...	1922	Por reunir seis años de servicio
Burgos...	Otro.....	Francisco Gonzalo Llorente..	4.º	5	junio...	1922	Indefinido..	>	>	60	00	1	agosto...	1922	
Palencia..	Guard. 2.º	D. Macario García Sánchez..	>	29	abril...	1922	>	>	>	20	08	1	mayo...	1922	
Burgos...	Otro.....	Vicente Solórzano Valladolid..	>	1	junio...	1922	4	>	>	20	00	1	junio...	1922	
Palencia..	Otro.....	Pedro Salomón Vicente.....	>	11	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	julio...	1922	
Idem.....	Cabo.....	Julio Maeso Hoyos.....	>	25	idem...	1922	4	>	>	27	50	1	idem...	1922	
Idem.....	Otro 2.º	Hilario Arroyo Calleja.....	>	29	idem...	1922	4	>	>	27	50	1	idem...	1922	
Burgos...	Otro.....	Sebastián Zamora Herrero...	>	1	julio...	1922	3	>	>	27	50	1	idem...	1922	
Idem.....	Guard. 1.º	José Moral Espinosa.....	>	1	idem...	1922	2	>	>	27	50	1	idem...	1922	
Palencia..	Otro 2.º	Demetrio Arguello Cañán...	>	1	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922	
Burgos...	Otro 1.º	Esteban Palencia Pérez.....	>	1	agosto...	1922	4	>	>	27	50	1	agosto...	1922	
Palencia..	Otro 2.º	Manuel Ezcútia Domingo...	>	1	idem...	1922	4	>	>	27	50	1	idem...	1922	
Idem.....	Otro.....	Casimiro García Carrancio..	>	>	idem...	1922	>	>	>	20	00	1	junio...	1922	
Idem.....	Otro.....	Tomás Salvador Fernández..	>	>	1922	>	>	>	>	20	00	1	idem...	1922	
Idem.....	Otro.....	Julio Arias Mieres.....	>	>	1922	>	>	>	>	27	50	1	agosto...	1922	
Burgos...	Otro.....	Gumersindo González Juez..	>	>	1922	>	>	>	>	20	00	1	idem...	1922	

13.º Tercio.

Quipúzcoa	Suboficial.	D. Juan de la Rubia Fernández	4.º	1	marzo...	1922	>	>	>	30	00	1	marzo...	1922	Por reunir 16 años de servicio en filas.
Navarra..	Sargento..	Fernando Angulo Angulo....	4.º	29	junio...	1922	>	>	>	60	00	1	julio...	1922	
Idem.....	Cabo.....	Román Fernández Fernández	>	16	idem...	1922	4	>	>	27	50	1	idem...	1922	
Idem.....	Otro.....	Basilio Juan Benito.....	>	28	idem...	1922	4	>	>	27	50	1	idem...	1922	
Quipúzcoa	Guard. 1.º	Eusebio Arcante Infante.....	>	1	idem...	1922	4	>	>	27	50	1	junio...	1922	
Idem.....	Otro.....	Juan Labaca Elizmendi.....	>	1	idem...	1922	2	>	>	27	50	1	idem...	1922	
Idem.....	Otro 2.º	Andrés Velasco Martín.....	>	1	idem...	1922	1	5	10	27	50	1	idem...	1922	
Navarra..	Cabo.....	Nemesio Alzate Itarte.....	>	30	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	julio...	1922	
Quipúzcoa	Guard. 2.º	Fructuoso Antofañe Ruiz...	>	1	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	junio...	1922	
Navarra..	Otro.....	Agustín Clemente García...	>	26	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	julio...	1922	
Quipúzcoa	Otro.....	Serapio Medina San Vicente..	>	1	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	junio...	1922	
Navarra..	Otro.....	José Lacabeg Irurzun.....	>	1	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	idem...	1922	
Quipúzcoa	Otro.....	Antonio Domínguez Varela...	16 años.	1	idem...	1922	>	>	>	27	50	1	idem...	1922	
Idem.....	Otro.....	Loreto González Clemente...	16 idem.	1	idem...	1922	>	>	>	27	50	1	idem...	1922	
Idem.....	Otro.....	Andrés Grande González...	16 idem.	2	idem...	1922	>	>	>	27	50	1	julio...	1922	
Navarra..	Otro.....	Florentino Ros Díaz.....	16 idem.	12	idem...	1922	>	>	>	27	50	1	idem...	1922	
Quipúzcoa	Cabo.....	José Díez Istúriz.....	6 idem.	9	octubre.	1921	>	>	>	20	00	1	novbre...	1921	
Navarra..	Guard. 2.º	Yoaquín Calvo Ruiz.....	6 idem.	27	junio...	1922	>	>	>	20	00	1	julio...	1922	
Idem.....	Otro.....	Julian Elvira Sanz.....	6 idem.	1	idem...	1922	>	>	>	20	00	1	junio...	1922	
Quipúzcoa	Otro.....	Desiderio Muñoz Abad.....	6 idem.	1	idem...	1922	>	>	>	20	00	1	idem...	1922	
Navarra..	Otro.....	Proyecto Muñoz Ochoa.....	6 idem.	26	idem...	1922	>	>	>	20	00	1	julio...	1922	
Quipúzcoa	Otro.....	Valeriano Ortega Aguado...	6 idem.	7	idem...	1922	>	>	>	20	00	1	idem...	1922	
Navarra..	Otro.....	Julian Pérez González.....	6 idem.	24	idem...	1922	>	>	>	20	00	1	idem...	1922	
Quipúzcoa	Otro.....	Leonardo Ruiz Arce.....	6 idem.	6	idem...	1922	>	>	>	20	00	1	idem...	1922	
Navarra..	Otro.....	Florencio García Mozo.....	>	1	octubre.	1921	4	>	>	20	00	1	octubre.	1921	

14.º Tercio

Norte.....	Sargento..	Lauraano Durante Aparicio...	4.º	10	junio...	1922	Indefinido.....	>	>	60	00	1	julio...	1922	Continúa con el que se halla sirviendo por correspondie mehora de premio
	Otro.....	Felipe Navarro Miquel.....	4.º	3	julio...	1922	Idem.....	>	>	60	00	1	agosto...	1922	
	Guard. 1.º	Emiliano Peña Carrera.....	6 años.	11	junio...	1922	4	>	>	20	00	1	julio...	1922	
	Otro 2.º	Mariano Alonso Parrilla.....	16 idem.	1	julio...	1922	4	>	>	27	50	1	idem...	1922	
	Cabo.....	Esteban Portero Alejandro...	16 idem.	15	idem...	1922	4	>	>	27	50	1	agosto...	1922	
	Guard. 2.º	Mariano Navarro Albarracín	6 idem.	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem...	1922	
	Cabo.....	Ramón Mauricio Arranz.....	16 idem.	1	julio...	1922	3	>	>	27	50	1	julio...	1922	
	Guard. 2.º	Antonio Hortelano Rodríguez	6 idem.	5	idem...	1922	4	>	>	20	00	1	agosto...	1922	
	Otro 1.º	Manuel Casarrebos Díaz...	16 idem.	1	agosto...	1922	2	>	>	27	50	1	idem...	1922	
	Sur.....	Otro 2.º	Juan Pérez Lozana.....	6 idem.	>	>	>	>	>	>	20	00	1	junio...	
Cabo.....		Manuel Pérez Lorenzo.....	16 idem.	>	>	>	>	>	>	27	50	1	julio...	1922	
Guard. 2.º		Antonio Landeras Charuenco.	6 idem.	>	>	>	>	>	>	20	00	1	idem...	1922	

Madrid 21 de junio de 1922.—Zubia.